

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| MADRID Y PROVINCIAS. | | EXTRANJERO. | |
|----------------------|--------------|-----------------------|----------|
| Trimestre. | 15 rs. | Semestre. | 7 fr. |
| Semestre. | 25 » | Ano. | 12 » |
| Ano. | 54 » | | |
| ULTRAMAR. | | CONTINENTE AMERICANO. | |
| Semestre. | 3 1/2 pesos. | Semestre. | 4 pesos. |
| Ano. | 7 » | Ano. | 7 1/2 » |

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

| | | | |
|------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| D. Fermín Caballero. | Ex-Ministro. | D. José R. de Luaces. | Universidad de Barcelona. |
| Juan Chevarri. | Universidad Central. | Eugenio Alau. | Id. de Valladolid. |
| S. Morat y Frobergast. | Id. | José Lazo. | Id. de Salamanca. |
| Santiago de Olázaga. | Id. | Joaquín M. Sarromá. | Id. de Comercio. |
| Gabriel de la Puerta. | Id. | Luis H. Utor. | Id. |
| Lázaro Barden. | Id. | J. M. Linares. | Id. Normal Central. |
| Alfredo Adolfo Camán. | Id. | Francisco de P. Rojas. | Id. Industrial de Barcelona. |
| Emilio Coste. | Id. | Ramon Llorente. | Id. Veterinaria de Madrid. |
| Tomás Santers. | Colegio de San Carlos. | Manuel M. J. de Galde. | Instituto del Noviciado. |
| Federico Benjumeda. | Facultad de Medicina de Cádiz. | Joaquín M. Fernandez Cardia. | Id. de San Isidro. |
| Antonio Casares. | Universidad de Santiago. | Leocadio Pagsarrundua. | Escuela de Arquitectura. |
| Gerónimo Borse. | Id. de Zaragoza. | José Casado de Aizal. | Id. de Pintura y Escultura. |

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chco, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranças
del giro méxico, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.
Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que solicitan contestacion de-
berán acompañarse del sello ó sellos cor-
respondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA

ALBOROTOS.

La repetición de hechos perturbadores es prueba clara y terminante de que existe un mal verdadero en aquello que se perturba: si los medios empleados en corregirlos llegan á ser ineficaces demuestran que son las leyes insuficientes; y en resumen todo advierte al poder que hay un remedio que aplicar, y que esto conviene es preciso hacerlo fundamentalmente.

En la mayor parte de las Universidades del Reino se ha turbado el orden en mayor ó menor grado por los disturbios de los escolares, los cuales han pedido, no bien han transcurrido los primeros días de Diciembre, y aun antes, que comiencen las vacaciones, que según el reglamento vigente, deben dar principio el día 23 de este mes.

No nos detenemos á apreciar lo poco favorablemente que tan absurda y tumultuaria petición califica á la clase escolar; porque además de que nos duele tener que calificar hechos poco honrosos, sabemos que los que se dejan imponer por los alborotadores. Si, llamamos la atención del Gobierno sobre la verdadera significación de tales disturbios, á los cuales es inútil aplicar remedios débiles de limitada acción y de duración corta, quedando para otra vez ineficaces, y en cuya progresión llegan á perderse las preeminencias de la autoridad y á menoscabarse las consideraciones propias de los cargos más dignos de respeto.

Que la juventud ha sido siempre, y como de carácter esencial, ligera en sus manifestaciones, acelerada en sus deseos, irreflexiva en sus peticiones, es por demás sabido; pero es preciso advertir que lo que en otros tiempos no sin temor é indignamente se pedía, hoy se exige sin consideración alguna, con valentía y faltando á toda clase de consideraciones; que lo que antes era un hecho extraordinario, hoy es corriente, sin que la autoridad de los Claustros, ni la de los Rectores sean bastantes á contener los alborotos, como antes de desear.

Y demostrado ya que escitaciones, que amenazas, que energías imprevistas, que amenazas, todas son inútiles, porque el silbido, la frase insultante y el alboroto las arrollan y desprecian, no debemos que deba ponerse á repetida exhibición la autoridad de los Rectores, ni de aquellos medios más ó menos practicables que es menester elevarse á las causas prin-

cipales de la indisciplina que se vienen advirtiendo por todos cuantos siguen atentamente la marcha de la enseñanza pública.

Por diferentes motivos, por causas distintas, los alborotos escolares se han manifestado hasta de un modo alarmante, sin que hayan sido reprimidos como debieran serlo. La impunidad, el restablecimiento del orden por el halago y casi la adulación para los malos, en vez de la energía y del castigo para estos, simultáneamente con el premio y el ensalzamiento para los buenos han sentado fatales precedentes en extremo perjudiciales al concierto universitario.

La disciplina escolar está relajada desde que en nombre de la libertad de enseñanza se creyó, y se admitió la interpretación sin correctivo alguno, que los escolares estaban autorizados hasta para prescindir de los más elementales deberes sociales, y no faltó quien en este camino los condujera en rebelion para servir de instrumentos á fines particulares y por cierto nada plausibles.

La disciplina escolar está relajada desde que se creyeron proscritas todas las medidas reglamentarias, que estaban dispuestas para el buen orden de los establecimientos de enseñanza, y abandonando al Profesor sin ningun medio coercitivo de que disponer, se le expuso á las veleidades de una juventud, que no siempre obra por propia inspiración.

La disciplina escolar se relajó desde que sin traba alguna se autorizó faltar á la asistencia á clase y adquirir un título en unos cuantos meses, poniendo la excelitud de la ciencia al alcance de los más osados; desde que libres los estudiantes de asistir ó no á clase, les bastaba que el tiempo marcara haber transcurrido la duración escolar, y desde que se rompieron los lazos naturales entre los padres de familia y los Catedráticos, los cuales en vano eran por aquellos interrogados sobre la conducta académica de sus hijos.

La disciplina escolar, se ha relajado desde que se pretextó de olvidar tradiciones que en la enseñanza deben respetarse y son condición de su existencia y esplendor, se suprimieron las solemnidades académicas, y hasta para halagar los instintos de los malos estudiantes se suprimió la nota de reprobado, y durante algun tiempo se suprimieron también las calificaciones para los exámenes, queriendo así confundir á los malos con los buenos en una igualdad vituperable y matando todo estímulo se llegó á hacer de la ciencia un entretenimiento ó un pretexto.

La disciplina escolar se ha relajado, en fin, desde que la impunidad ha cundido,

y se ha tolerado no solo que se profane el templo de la ciencia, sino que se haya perdido al Profesorado y á las autoridades académicas aquel respeto y cariñosa distinción, que en las tareas de la enseñanza eran prenda de entrañable afecto y de reconocimiento profundo.

No ha de conseguirse por bandos, por proclamas, ni por amenazas más ó menos imposibles de realizar, lo que debe hacerse con el restablecimiento de ciertas disposiciones, hoy unas anuladas y otras en desuso, y por el pronto planteamiento de todo cuanto tienda á restablecer el prestigio del Profesorado y el esplendor de la enseñanza, haciendo á la juventud que por lo respetuosa y considerada y por lo aplicada y entusiasta del bien, se prepare á regir mañana prudentemente los destinos de la patria y no á disponer de ella para que en sus manos sea como la honra y la fortuna del vicioso y aventurero que camina atolondrado y ciego á su perdición.

Merece estudio serio la cuestión de la indisciplina escolar, y es tan fácil corregirla, como puede exacerbarse alentada por los pasados sucesos en estos últimos años, si se descuida, ó se quiere por pueriles medios, ya que no risibles y hasta inconvenientes, enmendarla.

Emilio Ruiz de Salazar.

EXPOSICION INTERNACIONAL

DE FILADELFIA.

Tomamos del programa de dicha Exposición la lista de los objetos admisibles correspondientes á la índole de nuestro periódico.

DEPARTAMENTO III.

EDUCACION Y CIENCIA.

Sistemas de educacion, métodos y bibliografía.

Clase 300.—Instrucción elemental. Escuelas de niños y jardines infantiles, disposición, mueblaje, accesorios y métodos prácticos.

Escuelas públicas, Escuelas modelos, edificios y terrenos, mueblajes, cursos de estudios, métodos de Instrucción, libros de texto, aparatos, mapas, cartas, globos etc.; trabajos de los alumnos, con inclusion de los dibujos y trabajos de pluma; provisiones para ejercicios físicos.

Clase 301.—Educación superior, Academias y Escuelas superiores, Colegios y Universidades. Edificios y terrenos, Bibliotecas, Museos y Zoología, Botánica, Mineralogía, Artes y Arqueología; aparatos para ilustración é investigación; cursos de estudios de Matemáticas, de Física, Química y Astronomía, libros de texto, catálogos; bibliotecas y gimnasios.

Clase 302.—Escuelas profesionales, Teología, Leyes, Medicina y Cirugía, de Dentistas, Farmacia, Minas, Ingenieros, Agricultura y Artes mecánicas, Arte y dibujo, Escuelas militares, Escuelas navales, Escuelas normales de Comercio, Música, Edificios, libros de texto, bibliotecas, aparatos, métodos y otros accesorios para las Escuelas profesionales.

Clase 303.—Establecimientos para la instrucción de ciegos, sordos y mudos.

Clase 304.—Memorias sobre la educación y estadística.

Clase 305.—Direcciones generales de Instrucción. Sistemas del Estado y del Municipio, sistemas de Colegio, Universidad y profesional. Bi-

bliotecas, Historia, Memorias, Estadística y Catálogo.

Clase 306.—Libros de Escuela y de texto, Dictionarios, Enciclopedias, diarios, guías, registros, bibliografías, catálogos, almanques, tratados especiales, literatura general, miscelánea, periódicos, periódicos técnicos y especiales, diarios ó revistas ilustradas, literatura periódica.

Instituciones y Sociedades.

Clase 310.—Instituciones fundadas para el fomento y propagación de los conocimientos, tales como la Institución Smithsonian, el Instituto Real, el Instituto de Francia, Asociación británica para el adelantamiento de la ciencia, y la Sociedad americana etc.; su organización, historia y resultados.

Clase 311.—Sociedades científicas y literarias. Sociedades geológicas y mineralógicas etc. Sociedades de Ingenieros, técnicos y profesionales. Escuelas de Artes, de Biología, de Zoología, Medicina, Observatorios astronómicos.

Clase 312.—Museos, colecciones, galerías artísticas, exposiciones de obras de artes y de industria. Ferias agrícolas, exposiciones nacionales, provinciales y regionales. Exposiciones internacionales. Museos científicos y Museos artísticos.

Colecciones etnológicas y arqueológicas.

Clase 313.—Música y drama.

Instrumentos y métodos científicos y filosóficos.

Están comprendidos en las clases 320 á 327.

Ingenieros, arquitectura, máquinas y representaciones gráficas.

Clases 330 á 335.

Hé aquí ahora algunas indicaciones generales sobre algunos objetos cuya concurrencia conviene procurar.

Educación y ciencia.—La ciencia y la enseñanza tienen en el certamen ancho campo donde ostentarse. Son invitados á concurrir los Institutos públicos de educación é Instrucción desde los más elementales hasta los de grado superior, las Escuelas libres, las Academias artísticas, científicas y literarias, oficiales y particulares, las Sociedades de diversa índole que se proponen la propagación de conocimientos útiles; y aunque sólo fuera por patriotismo, para que la Nación española se halle dignamente representada, no dejarán de responder al llamamiento, poniendo de manifiesto en el noble y grandioso concurso que se prepara, su organización material, sus enseres, los medios todos de instrucción y propaganda, aparatos, libros de texto, Museos, colecciones, Bibliotecas, catálogos, los sistemas y métodos seguidos con sus resultados, y cuanto pueda contribuir á demostrar su estado y progresos, y por consiguiente la cultura general del país.

Aparatos y métodos para el aumento y difusión de la instrucción.—No se trata, según el espíritu con que está redactada esta agrupación, de la enseñanza metódica, ni de los esfuerzos hechos para difundirla y perfeccionarla, sino de los medios materiales para transmitir los conocimientos. Pueden por lo tanto prestar muy útil cooperación: por una parte el cuerpo de Telégrafos presentando los instrumentos y métodos telegráficos que estime conveniente; por otra el Ministerio de Marina, el Instituto geográfico y el Observatorio astronómico, proporcionando instrumentos de precisión, aparatos de investigaciones y meteorológicas, calculadores etc., así como observaciones meteorológicas, á lo cual pueden contribuir las Universidades é Institutos de segunda enseñanza dependientes de la Dirección de Instrucción pública. Por otra parte, en fin, el Ministerio de Hacienda y la Dirección general de Agricultura con los pesos, medidas y monedas, y con los aparatos de pesar y de medir. Quizá algun menaje propio de las Escuelas; algunos aparatos y medios materiales para la enseñanza, como juguetes instructivos, globos, mapas mecánicos etc., pueda ofrecer la aplicación de algunos Profesores, émulos de los adelantos que de esta clase se han visto en los últimos concursos; pero con lo que será más fácil concurrir, y conviene hacer sobre ello algunas indicaciones, es con los auxiliares tipográficos para la conservación y propagación de los conocimientos, esto es, con los libros, los folletos, los

periódicos y toda clase de publicaciones impresas. Hay que tener en cuenta que los millares de libros que se presentan en multitud de idiomas no pueden leerse ni menos juzgarse en tan corto período, y como sólo tienen por objeto transmitir los conocimientos de una edad á otra, de un pueblo á otro pueblo, la exhibición del momento tiene que concretarse á demostrar el mérito tipográfico, y á lo sumo la bondad ú oportunidad de la materia sobre que versa la publicación. No hay que dudar que es de gran conveniencia dar señales del movimiento ó progreso intelectual para que con el tiempo pueda juzgarse de ello, y supuesto que esto interesa al buen nombre del país, y no menos directamente á los editores e impresores, quizá convenga que por el ramo de Instrucción pública se prepare el envío de obras escogidas, y seguramente conviene que los editores e impresores mismos ó las Sociedades bibliográficas remitan colecciones de libros, cuyo conocimiento tanto les importa extender y propagar.

EL JUBILEO DE UN MAESTRO EN FRANCIA.

De nuestro apreciable colega *Journal des Instituteurs* tomamos lo siguiente:

El 11 de Setiembre habia fiesta en Merignies. Desde la casa del Maestro hasta la Iglesia no se veía más que adornos y guirnalda de flores, arcos de triunfo, inscripciones simbólicas, en honor de M. Wigniolle que cumplía 50 años de maestro público y que celebraba su jubileo semisecular.

El juez de paz del Canton M. Desmoutiers, Consejero general, muchos miembros de la Delegación cantonal, y el Consejo municipal formaban parte del cortejo que rodeaba al honorable funcionario. El clero estaba allí con cruces y banderas.

El patio de la casa de M. Wigniolle no podía contener la multitud de gente que habia acudido. Los testimonios de simpatía abrumaban literalmente al excelente hombre que habia sido para todos un verdadero padre.

El Co-adjero general presentó una medalla de plata sobredorada al héroe de la fiesta, que el año anterior recibió del Ministro por conducto del Inspector de la Academia; y M. Wigniolle, que pudo apenas contener sus lágrimas, le dirigió algunas palabras de agradecimiento.

Entonces el clero entonó el *Laudate pueri Dominum*, y el cortejo se puso en marcha. Llegado cerca de la escuela, en donde los niños estaban formados en buen orden, uno de ellos, á nombre de sus compañeros, se adelantó y leyó un bello discurso dirigido á su venerado Maestro. Se volvió á emprender la marcha hasta llegar á la puerta de la Iglesia en donde se detuvo. Allí estaba esperándole el cura de la parroquia.

Señor Maestro, dijo el abate Senneville; todo el pueblo que está aquí ha venido por vos, y las autoridades son dichosas en rendiros sus homenajes más simpáticos y su más profundo agradecimiento.

La juventud de las escuelas viene á deciros el afectuoso respeto que les ha inspirado vuestro largo profesorado; los padres y las madres se asocian con todo su corazón á los votos que se os hacen.

El pastor de padres y de hijos no quiere permanecer extraño á este concierto unánime de tan legítimos elogios; pero no son vanas lisonjas las que os voy á dirigir; sentarian mal en boca de un sacerdote, y á la puerta del templo.

«Ojemplo, y con mucho gusto, el deber bien dulce de reconocer los largos y honorosos servicios que habeis prestado á la patria y á la religión.»

Más de medio siglo habeis ocupado vuestro puesto sin haberos rendido bajo el peso de vuestro cargo; los años y los trabajos han pasado sobre vos, y os han visto resistente como la roca batida por las olas de los mares.

«Nosotros bendecimos á Dios por habernos dado un Maestro que ha comprendido su misión, y que la ha llenado con una perseverancia nunca desmentida.»

«Venid, mi querido y venerable Maestro, á unir vuestras oraciones á las nuestras, y ofrezcámos juntos nuestros homenajes al Dios de la ciencia. Esto es un ejemplo cristiano que será acogido por todo el pueblo de Merignies. Un Jubileo es ante todo una fiesta religiosa. Lo habeis comprendido así y de ello dais la prueba. ¡Que el Dios de la ciencia, cuya causa habeis servido durante cincuenta años, sea para vos el Dios de las bendiciones temporales y de las recompensas eternas! ¡Que se digne rodear vuestra ancianidad de todos los consuelos; que colme vuestros días de los gozes más dulces y más puros, hasta el día en que nuestra ciencia de aquí abajo se ilumine por la contemplación de la verdad infinita!»

Después comenzó el oficio divino con una solemnidad inusitada. Un puesto habia sido reservado en el coro para las autoridades presentes. M. Wigniolle ocupaba el centro. El sellegó á la sagrada mesa en medio de la emoción y de los votos de todos los asistentes. Después de la misa, la asamblea acompañó al digno Maestro á su casa y se retiró lentamente, conservando de esta feliz y santa jornada un precioso recuerdo.

Amargos comentarios tendríamos que hacer si entráramos á comparar ese santo respeto con el que aquí en España se tiene á los Maestros.

DISTURBIOS ESCOLARES.

En la Universidad de Granada, los estudiantes resolvieron dejar de asistir á las clases el 21 del actual (a), según venían haciendo estos últimos años. Esta anticipación de vacaciones no podía ser consentida por el Rector de aquella escuela, señor Pazo y Delgado, y gracias á su actividad y

energía ha conjurado la tempestad y conseguido que continúen con regularidad las clases.

—Algunos grupos de estudiantes de las facultades de Medicina y Farmacia se han negado ayer (6) á entrar en cátedra, y fueron á la Universidad en actitud rebelde.

El Sr. Rector, que llegó por la mañana de Ciudad-Real, y que se encontraba en su despacho, salió en el acto al encuentro de los mismos, y ya amonestándoles cariñosamente, ó bien empleando su energía, logró que se disolvieran pacíficamente, sin que haya habido que lamentar ningún otro incidente desagradable.

—Valencia.—Algunos estudiantes han pretendido hoy dar comienzo á las vacaciones.

Merced á las medidas adoptadas por el gobernador y el Rector del establecimiento, la mayoría de los estudiantes ha entrado en las clases, excepto un pequeño grupo que no lo ha hecho.—A.

—En la Universidad no ha ocurrido ayer (7) novedad importante. Solo unos pocos alumnos de dos cátedras han mostrado deseo de holgar, dejando de entrar en clase.

—Valencia 7, (12:17 tarde).—Los estudiantes se han negado á entrar en clase. El gobernador se presenta en este momento en la Universidad y celebra una conferencia con el Rector.

—Valencia 7.—Ayer se negaron, como comuniqué á Vd. por telegrama, los estudiantes de la Universidad á entrar en clase, pidiendo lo que principiaran ya las vacaciones de Navidad, y para ello hubo un pequeño alboroto y dispararon algunos cohetes, retirándose á sus casas sin más consecuencias.

—Esta mañana temprano ha aparecido el edificio de la Universidad y calles inmediatas rodeado de inspectores y agentes de seguridad pública, lo cual ha exasperado el ánimo de los alumnos, que han prorumpido en gritos, disparando algunos cohetes y alarmando la población, pues se han dirigido por toda ella en grandes grupos, si bien en actitud pacífica, pero alborotando como cosa de jóvenes sin reflexión.

En vista de ello, el Sr. gobernador civil, acompañado de dos inspectores y varios agentes de seguridad pública se ha personado en la Universidad á donde ha dispuesto también que acudiera una sección de guardia civil de caballería, y á la hora en que escribo esta carta parece que se encuentra conferenciando con el señor Rector y Claustro de la misma.

—Valencia, 8 (2 t).—Se ha fijado en esta capital un bando del gobernador con motivo de la conducta de los estudiantes. La opinión pública lo ha acogido perfectamente. Es de esperar que no se reproduzca el escándalo estudiantil, pues el gobernador está dispuesto á reprimirlo, con gran energía.—S.

(La Correspondencia de España.)

—El Claustro de la Universidad de Valladolid se ha reunido con objeto de tomar un prudente acuerdo sobre el abuso de haber marchado á sus casas algunos alumnos y disponerse á hacerlo otros muchos.

—Los alumnos de la facultad de Farmacia se presentaron ayer (6) en la Universidad, pidiendo que se diese principio á las vacaciones. El Rector de aquel centro literario presuadió á los peticionarios de lo improcedente de sus pretensiones.

(El Imparcial.)

—Ayer tarde (6), entre cuatro y media y cinco, volase una bastante numerosa aglomeración de jóvenes estudiantes en la Puerta del Sol, atribuyéndose, por algunas personas, importancia á este hecho, que ninguna tiene ni puede tener, pues según nuestras noticias, el deseo de estos niños es que se les adelante la época de las vacaciones, y en verdad no adoptan para conseguirlo el medio más adecuado; mejor sería para ellos que en vez de exhibirse en las calles, con lo cual sólo consiguen el disgusto de todas las personas sensatas, dieran motivo constante, con su aplicación, de jubilo á sus padres y á sus Maestros.

(El Tiempo.)

VERGÜENZA.

Es en efecto vergonzoso lo que está pasando en la provincia de Cádiz donde son letra muerta cuantas órdenes hay relativas al pago de Maestros.

Ultimamente ha circulado por los periódicos la noticia de que el Profesor de Instrucción pública de aquella provincia, D. Antonio de la Riza, que lleva cuarenta y tantos años de servicios, ha solicitado una plaza de asilado en el Hospicio.

OBRA RECIBIDAS.

Sinopsis de la lengua inglesa con la pronunciación figurada, por D. Lorenzo Reynal, Catedrático del Instituto de Tarragona.

Obras poéticas de Bocage, Volumen V *Versos, lyrics, Episodios traducidos, Fastos*.

Leciones de Economía política por D. Santiago Diego Madrazo, Catedrático de la asignatura en la Universidad Central. Tomo II.

Memoria de apertura del Instituto de Málaga.

El Centenario. Apuntes para la historia de la Sociedad Económica Matritense, por el ilmo. señor D. Alberto Bosch, Vicesecretario general.

Damos las gracias á los respectivos autores y remitentes.

SUSTITUCIONES.

La Direccion general ha dispuesto que en las certificaciones que expidan los facultativos justificando la enfermedad que padecen los Maestros que solicitan servir su Escuela por sustitución se haga constar que dichos Profesores se hallan *absolutamente* imposibilitados para ejercer su cargo. Es menester además copia literal y autorizada del título, que posea el sustituto propuesto y en la comparecencia del propietario y sustituto ante el Sr. Alcalde no se consigné la cantidad en que conviene ceder el primer al segundo, sino simplemente que ambos Profesores se conforman con lo que previene la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

Por Lafuente, lo cual es inexacto, pues no se han interrumpido las lecciones ni debían interrumpirse, pues para suplir ausencias y enfermedades existen los Profesores auxiliares.

La Direccion general de Instrucción pública ha dispuesto que no se concedan ya más matrículas en Institutos y Universidades.

Por el Ministerio de Fomento se ha recordado en circular reciente que el número de habitantes de cada pueblo sirva con arreglo á la ley de norma para saber el número de escuelas que han de sostener los Ayuntamientos y el sueldo que corresponde á sus Maestros.

Una de las primeras cuestiones que estudiará el Sr. Conde Toreno será la del pago de atrasos á los Maestros. Tenemos entendido que muy en breve saldrá una disposición oficial relativa á este asunto, y que las negociaciones con el Banco de España relativas al mismo están para ultimarse satisfactoriamente.

SECCION DOCTRINAL.

VICIOS FRECUENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO.

Suele decirse que nuestro idioma es el más fácil de aprender, fundándose los que tal proposición sientan, en que se pronuncia de igual modo que se escribe, y en que no tenemos ni las tres *es* de los franceses, ni esos otros sonidos raros (á nuestro oído) de otros idiomas. No vamos á dilucidar esa cuestión, sobre la cual mucho pudiera decirse, y solo manifestaremos que en Rusia, por ejemplo, hasta los niños pequeños hablan en ruso, lo mismo que en Inglaterra en inglés, lo cual nos hace recordar la siguiente décima del célebre Iglesias:

Admiróse un portugués al ver que en su tierna infancia todos los niños en Francia supiesen hablar francés.
«Arte diabólico es, dijo riendo el mortacho, pues para hablar en gabacho un fidalgo en Portugal, llega á viejo, y lo habla mal, y aquí lo parla un muchacho.»

Pero si tan fácil es el castellano, como creen muchos, trabajo nos cuesta comprender cómo el pueblo generalmente lo habla mal, y cómo aun muchos escritores, pretendiendo tal vez á una plaza de académico, nos enjaretan en los periódicos frases en que emplean, ya verbos irregulares como regulares, ya viceversa, sucediendo esto mismo también con los participios.

Apenas hay día en que no veamos en algun periódico frases como estas: El celo que *desplega*, solicito que se le *satisficieran* sus créditos; pedimos que se *abola* tal disposición; no *previsimos* eso; el porvenir de la patria se *cimenta* en la instrucción; la tropa *inverna* hoy en tal parte; con tanto como se *alenta* á los enemigos de la patria; haré cuanto á V. le *plazga*; dos soldados se *arrecieron* de frio; la muerte se *cernió* sobre ellos; se *restrega* con una piel; en aquella época *erguieron* su cabeza; no *discernieron* bien sus correligionarios; los quintos se *adestran* pronto en el manejo del fusil; el comité se *asherió*; no habria quien *competiese* con él; el colega nos *denosta*; ni siquiera *lo menta*; pero lo *sugerió* la idea; se *apustaron* dos hombres en la esquina; el señor N. *desierta* de su partido; el buque se *sumirgió*; el colega se *inmiscuye*; se *enervan* las fuerzas; la calle se *aniega* de agua; de ese modo se *atienda* contra la sociedad; de igual modo se *apuercan* los cardos; etc. etc. etc.

En la traducción de la obra de Dickens titulada *El Endemoniado*, se lee, *andaron.... con pasos desnudos*, etc. etc. etc.

Pero ¿cómo extrañar todos esos dislates y otros muchos que pudiéramos citar, cuando el gran poeta Zorrilla, en el *Homenaje Poético* á S. M. el Rey Alfonso XII dice lo siguiente?

«Sélo tú: tu reino *ASOLA* civil discordia voraz; sé español: da á España paz y haz política española.»

¡Oh ley del consonante á lo que obligas!

No faltará quien trate de disculpar á Zorrilla diciendo que el *asola* es una licencia poética. Pero ¿son permitidas tales licencias? ¿De cuándo acá la hay para hacer regulares á los verbos que no lo son? ¿Puede tolerarse á un escritor que diga *cabo por queso, ponío por puso, haciera por hiciera, tenía por tuvo* etc. etc. etc? Y si en prosa no pueden admitirse tales *licencias* ó *libertades*, ¿qué razón hay que autorice al poeta para destrozarse el idioma patrio?

¿Cómo extrañar, repetimos, todos aquellos dislates y otros muchos más, cuando en *La Ilustración Española y Americana*, en ese periódico, modelo de literatura, y tan celoso por la conservación del lenguaje, hemos leído hace muy pocos días lo siguiente?

«Mi carta ha sido *ASORTA* totalmente por las cosas teatrales; pero era indispensable para poner al lector al corriente, siquiera fuese *graso modo*, del movimiento parisiense escénico.»

¿Qué cosas teatrales serian esas, cuando hasta la carta (que sin duda las oía ó veía) quedó *absorta* al contemplarlas! Esto es lo que parece desprenderse del texto. Pero ¿es eso lo que quiso decir el autor? Sospechamos que no; sino que las cosas teatrales *absorbieron* toda la carta, sin dejar espacio para otros asuntos, y en ese caso debió decir *absorbida*. A no ser que el quedar *absorta* fuese por que, según dice el escrito: *es la misma carta, París es el ombligo del mundo intelectual*. Eso sí que está *graso modo* explicado.

NUEVAS ESCUELAS.

En las próximas oposiciones ordinarias que se han de celebrar en Valencia se proveerá una escuela de niños de nueva creación, dotada con 2.000 pesetas.

También se trata de crear una escuela de niñas para dentro del casco de la ciudad y otra para la partida de la Olivereta (extramuros).

PERIODICOS RECOMENDABLES.

Al acercarse Navidad debemos recordar á las madres de familias la preciosa publicación *Los Niños*, que es el mejor regalo que pueden dar á sus hijos. La suscripción por todo el año próximo sólo cuesta 40 rs. en Madrid y 50 en provincias.

Y ya que hablamos de publicaciones recomendables, diremos que es notabilísimo el último número que hemos visto de *La Ilustración Española y Americana*. Los retratos del cardenal Antonelli y de la princesa Maria Rattazzi son de lo mejor en su género. Con razon obtiene cada día más éxito esta magnífica publicación.

No podemos tampoco pasar en silencio á *La Moda Elegante* tan necesaria no solo en los obradores de modas, sino en los colegios de señoritas, escuelas de niñas y en toda casa donde se quieran confeccionar trajes, sin recurrir á modistas. Son frecuentes sus regalos y últimamente ha tenido el buen gusto de obsequiar á sus abonados con la preciosa jota escrita por el Maestro Fernandez Caballero, en la zarzuela *Las nueve de la noche*.

D. Carmelo Collado, Maestro de la Escuela de Benicólet, provincia de Valencia, ha presentado la renuncia de su destino para no morir de hambre según dice á la Junta provincial en su oficio de renuncia.

El no haber recibido aún ciertos datos importantes, que tenemos pedidos respecto á la cuestión de los Maestros de Orihuela, nos impide tratar de ella en este número, pero en el inmediato hablaremos con los datos que poseamos.

Anteayer tarde se verificó en la Escuela de Música y Declamación, bajo la presidencia del director Sr. Arrieta, el primer ejercicio lírico del presente curso escolar.

Han tomado parte las enseñanzas de piano, violín, clarinete, canto y declamación lírica, que se hallan á cargo de los Profesores señores Mendizabal, Zabalza, Compta, Monasterio, Romero, Izanga, Martín y Ronconi, habiendo obtenido los alumnos y Maestros muchos y merecidos aplausos de la escogida y numerosa concurrencia que llenaba el salón.

El Sr. Ronconi, que dirige la nueva clase de declamación lírica, ha cautado en escena, en union de sus discípulas, que presentaba por primera vez, los grandes duos de tiple y bajo del *Turco en Italia* y del *Elizir d'amors*.

Acaba de ver la luz el número 93 de *La Revista Europea*, el cual contiene:

I. El materialismo y sus adversarios en Inglaterra, por John Tyndall.—II. La elección de los Papas (conclusion), por Armando Dubarry.

—III. Estudios de la arquitectura cristiana anterior al siglo XVI (conclusion), por D. F. de Angoitin.—IV. Examen comparativo de los abonos orgánicos e inorgánicos, por D. Luis M. Utor.—V. Una explosion de gas inflamable en las minas de hulla de Barruelo, por el ingeniero de minas D. Roman Oriol.—VI. Ciencia prehistórica.—VII. Las cavernas huesosas, por D. Juan Vilanova.—VII. Crónica científica.—Nuevo método terapéutico, por Enrique de Parville.

Dice *La Nueva Prensa*.

«Segun noticias, la seccion quinta del Consejo de Instrucción pública ha acordado interrogar á los patronos del Instituto de Jerez sobre si prestarán ó no su conformidad á que sea declarado provincial el de Cádiz.»

«Nos parece ociosa la consulta. Los patronos de dicho Instituto, en su condicion de tales y en su calidad de hijos de Jerez, no pueden asentir, no asentirán de seguro á que se otorgue al de Cádiz una concesion que sobre ser contraria á la ley y á los intereses generales de aquella provincia, redundaría en mengua y menoscabo del establecimiento, cuyos intereses y cuyo esplendor deben ser naturalmente los primeros en sostener y fomentar.»

No sabemos que autoridad tendrán los patronos del Instituto de Jerez para prestar ó no su conformidad á la ereccion en provincial del de Cádiz.

El Rector de este distrito universitario, señor Lafuente, ha estado en Ciudad-Real para presidir el consejo de disciplina á que se hallan sujetos dos Catedráticos del Instituto de dicha capital.

Con este motivo ha dicho inexactamente un periódico que habia quedado ocrada la cátedra de Disciplina eclesiástica que desempeña el se-

Hay muchos verbos que tienen dos participios, uno regular y otro irregular, y sin embargo de que no es indiferente usar uno u otro de ellos, vemos con frecuencia emplearlos tan mal como lo acabamos de ver en el caso de la carta abortiva. Lo mismo significa bendecido que bendito, y maldonado que maldito. Sin embargo, no se dice El sacerdote ha bendito el agua; ni Dios ha maldito á la serpiente. Y así en estos participios se confunde su significado, y á pesar de eso no puede usarse indistintamente como ha de hacerse en los que carecen de esa circunstancia? Cómo decir en buen lenguaje Pedro está absorto como en vez de absorto, convencido en lugar de convicto, confesado en vez de confeso, abstracto por abstraído, sustituido por sustituido, prostituido en vez de prostituido etc. etc.? ¿Cómo, por decir que Fulano va torcido, vamos á quitarle un ojo diciendo que va tuerto? ¿Cómo al preguntar á uno el por qué se ha ingerido en tal ó cual asunto, le vamos á convertir en vegetal, diciendo que está ingerido? ¿Cómo al elogiar por correcto un escrito, hemos de llamarle corrigido? ¿Cómo exponer que el juez ha provisto un auto en lugar de proveído? ¿Cómo decir que un sujeto ha manifestado en vez de manifestado tal cosa? ¿Cómo escribir que uno ha incurrido en delito, debiendo decir incurrido? ¿Cómo, que Fulano ha compulsado á Zutano á proceder de un modo determinado, en lugar de compelido; que ha corrupto sus costumbres en vez de corrompido; que ha inserto un artículo en tal ó cual periódico, en vez de insertado; que ha expulso de su casa á su hijo en lugar de expelido? etc. etc. etc.

Materia es esta demasiado lata si habia de tratarse con la extension necesaria. Mas como solo nos hemos propuesto dar á conocer los errores en que diariamente incurren muchos escritores, y no dar reglas para evitarlos, por haberlo ya hecho en otra parte con la conveniente latitud (1), no queremos prolongar más este artículo, árido de por sí, aunque fuera corto, y vamos á terminarlo en breves palabras, preguntando á los que opinan que el idioma español es más fácil que el de los extranjeros: ¿En qué consiste que son muy pocos relativamente los españoles que hablan ó escriben bien el castellano? Siendo tan fácil como suele suponerse, parece que debia suceder al contrario, y que á lo ménor la parte más ilustrada de la sociedad, los escritores, no habian de ser en tantos lapsus como se advierten en sus publicaciones. Y cuenta que solo hemos indicado los referentes á verbos y participios; que si fuéramos á hacerlo en todo lo relativo al lenguaje, ya tendríamos para ocupar algunos números de este periódico.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) del resultado de las sesiones celebradas últimamente en Paris por la Comision geodésica europea que V. E. preside, en la cual han obtenido unánimes muestras de elevado aprecio los bastos trabajos que, para la nueva determinación de la forma y dimensiones del Globo, se llevan á cabo en España bajo la direccion de V. E. en el Instituto Geográfico y Estadístico; así como del acuerdo igualmente unánime de construir á expensas de todos los Estados asociados un aparato de medir bases geodésicas destinado á comprobar algunas de las ya medidas en las diversas Naciones, eligiendo como modelo el que ha dado mayor precisión en los resultados, que es el aparato español cuyo proyecto, construcción y estudios á él referentes se ejecutaron bajo la direccion de V. E. También he sometido al examen de S. M. el convenio que ha firmado V. E. como resultado de las negociaciones con la Administracion francesa, para lo que fué autorizado en su carácter de Presidente de la Comision internacional de pesas y medidas, con el fin de obtener del Gobierno de Francia los terrenos en que se han de construir los edificios destinados á las observaciones y demás trabajos metrológicos, cuyo principal objeto es la unificación universal de las pesas y medidas. Enterado S. M., se ha servido ordenar que se den á V. E. las gracias en su Real nombre por el notable acierto con que desempeña tan elevados cargos científicos-internacionales, y por la altura á que ha dejado el nombre de España.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. D. Carlos Ibañez é Ibañez de Ibero, Brigadier de Ejército, Presidente de la Comision geodésica europea y de la Internacional de pesas y medidas.

Ilmo. Sr.: Habiendo remitido el Comisario de España en la Exposicion Internacional de Ciencias geográficas en Paris D. Francisco de Paula Arrillaga los premios que han correspondido á los expositores españoles en dicho certamen, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se encomiende á V. I. su reparticion y entrega en atencion á que por la Direccion general de su cargo se organizó la convocatoria al concurso, y á que V. I. fué nombrado miembro del Comité de honor del Congreso Internacional de Geografía, bajo cuya proteccion se verificó la Exposicion. Es también la voluntad de S. M. que á fin de hacer públicos, así la parte que España ha tomado en el expresado

certamen como el número é importancia de las recompensas alcanzadas, se inserte en la Gaceta de Madrid la noticia redactada por el Comisario de España, que adjunta le remito, con expresion de los expositores premiados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general del Instituto geográfico y estadístico.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar el siguiente Tribunal para las oposiciones á la cátedra de Patología general con su Clínica y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid: como Presidente al ilmo. Sr. D. Matias Nieto y Serrano, Consejero de Instruccion pública, y como Vocales á D. José Montero Rios, D. Luis Rodríguez Seoane y D. Victoriano Díez Martín, Catedrático respectivamente de las Universidades de Madrid, Santiago y Valladolid; á D. Manuel Iglesias, Académico de la de Medicina, y á don Laureano Camisón y D. Miguel de Vicente y Carreras, Doctores en Medicina y Cirujía.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Excmo. Sr.: Interpuesta demanda por el Ayudante de segundo grado en la seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, D. Vicente Eduardo Bachiller y Lopez, contra las órdenes de 22 de Diciembre de 1874, por las cuales fueron provistas dos plazas de Oficial de tercer grado en la expresada Seccion, se ha consultado por la Sala de lo Contencioso de ese alto Cuerpo en 23 de Octubre último lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Sala de lo Contencioso ha visto la demanda presentada por D. Vicente E. Bachiller contra la orden del Poder Ejecutivo de 22 de Diciembre de 1874, publicada en la Gaceta de 11 de Enero siguiente, por la cual se proveyeron dos plazas de Oficiales de tercer grado del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, correspondiente á la Seccion de Bibliotecas.

Aparece de su contenido: que mandado proveer por concurso dos plazas de Oficiales de tercer grado en la Seccion de Bibliotecarios y Anticuarios, se pasó el expediente á la Junta consultiva del cuerpo:

Que esta Corporacion, teniendo en cuenta la relacion de méritos hecha para el concurso anterior que se publicó en la Gaceta de 16 de Julio de 1874, y añadiendo los alegatos con posterioridad á aquella fecha, clasificó los 43 aspirantes ó formó las ternas correspondientes razonando su informe segun prescribe el art. 39 del reglamento:

Que en los primeros lugares de cada una de las ternas que se formaron fueron colocados D. Alejandro Sanchez y D. Bartolomé Muntaner, no obteniendo puesto alguno en ninguna de ellas D. Vicente Eduardo Bachiller:

Que fueron provistas las vacantes en los que ocupaban los primeros lugares de las ternas: Que D. Vicente Eduardo Bachiller presentó demanda solicitando se declarase la nulidad de este nombramiento:

Que pasando la demanda al Fiscal de S. M., emitió dictámen solicitando se le declarase improcedente su prosecucion:

Visto el cap. 2.º del tit. 2.º del reglamento de 5 Julio de 1871. Considerando que la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos no ha padecido error ni cometido omision al extractar los méritos del demandante, pues consta que tuvo presente la relacion publicada en la Gaceta de 16 de Julio de 1874:

Considerando que el reglamento no concede al via contencioso contra las apreciaciones de la Junta ni contra los nombramientos hechos en virtud de las propuestas de los mismos, que son actos discrecionales del ministerio dentro de las propuestas;

La Sala tiene la honra de proponer á V. E. la declaracion de ser improcedente la via contenciosa para la presente demanda.»

Y habiendo tendido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.) conformarse con el preinserto dictámen, se ha servido resolver de acuerdo con el mismo.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Presidente del Consejo de Estado.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la ley vigente de Instruccion pública, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se provea por concurso la plaza vacante de segundo Maestro de la Escuela superior de Maestros de la provincia de Soria.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Para juzgar los ejercicios de oposicion á las cátedras de Elementos de Derecho político y administrativo español, vacantes en las Universidades de Oviedo, Valencia y Granada, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal: Presidente, D. Manuel Colmeiro y Pinedo, Consejero de Instruccion pública; y Vocales á D. Ignacio Ferran y Rivas, D. Salvador Parga y Torreiro y D. Nicolás Canales é Ibañez, Catedráticos de la Facultad en las Universidades de Barcelona, Santiago y Zaragoza respectivamente, y D. Salvador Albasete, D. Valeriano Casanueva y don Fernando Cos-Gayon, Doctores.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Habiéndose ofrecido dudas acerca de la inteligencia del art. 227 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 en lo concerniente á la aptitud de los Profesores de institutos para aspirar por concurso á cátedras de las Universidades, S. M. el Rey (Q. D. G.), oido el Consejo de Instruccion pública, de acuerdo con su dictámen y con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien declarar que los Catedráticos de Instituto que tenga la edad y título necesario podrán aspirar por concurso solamente á las cátedras de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias dentro de las Secciones á que corresponda la asignatura de que son Profesores numerarios; y los que expliquen Economía política y legislación mercantil en los estudios de aplicacion de segunda enseñanza, á las cátedras de Economía política y Estadística de la Facultad de derecho.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1875.—Martín de Herrera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla vacante la plaza de Segundo Maestro de la Escuela Normal de Maestros de la provincia de Soria, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas al año, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 204 de la ley vigente de Instruccion pública.

Los aspirantes deberán remitir sus solicitudes documentadas por conducto del Rector del distrito universitario respectivo á esta Direccion general, en el plazo improrogable de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Madrid 30 de Noviembre de 1875.—El Director general Maldonado Macanaz. (3. del 7 de Diciembre.)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES á la cátedra de Geometría descriptiva, vacante en la Universidad Central.

El lunes 13 del corriente, á las tres y media de la tarde, verificará su primer ejercicio el opositor D. Eduardo Torroja en la cátedra de Física del Conservatorio de Artes, y sucesivamente en los dias siguientes, á la misma hora y en el mismo sitio, los otros opositores de la primera trunca, D. Mariano Lancha y D. Gregorio Garcia Meneses.

Lo que de orden del Sr. Excmo. Presidente del Tribunal se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Madrid 7 de Diciembre de 1875.—El Vocal-Secretario, Gumersindo Vicuña.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Próxima ya la fecha en que debe verificarse la gran Exposicion de Filadelfia, la Real Academia de San Fernando considera un deber que le impone la indole especial de su instituto, dirigir su voz cariñosa á los Artistas españoles para recordarlos lo que en tales circunstancias exige de ellos el buen nombre que en siglos ya pasados, aunque todavía no muy remotos, supieron conquistar para España los insignes Maestros en cuyas obras inmortales procuran aquellos inspirarse. Los Artistas contemporáneos, que con tanta gloria suya y del país siguen sus huellas y emulan su fama, tienen el deber moral de hacer pública ostentacion de su saber y de sus constantes esfuerzos, y este deber se hace más obligatorio é imprescindible cuando se trata de una Exposicion en un país extranjero; pues allí, más aun que en el propio, importa demostrar que la España artística actual no es indigna sucesora en la antigua España, que tantos laureos supo adquirir con circunstancias menos ventajosas que las actuales; y que si á un brillante período que con orgullo recordamos, sucedió otro demasiado prolongado de decadencia ó de postracion, la semilla del género no habia muerto en esta tierra, y que ha bastado el calor benéfico de la ilustracion moderna y un poco de proteccion de parte de los Gobiernos y de las clases acomodadas para verificarla y hacerla germinar con vigor y lozanía.

Bien sabe la Academia que los que consagran su vida y sus esfuerzos al cultivo del arte, los que sienten el fuego de la inspiracion y el saludable aguijón de la gloria, necesitan poco de ajenos estímulos para acudir presurosos al palenque donde se disputa noblemente un honroso premio; pero no quiere dejar de alentar con su palabra amiga á los que pueden sentirse acaso dudosos ó indecisos; acudan allá con entusiasmo todos los que estiman en algo la honra de su patria; el que ya tiene conquistada una reputacion honrosa, no olvide que tiene el deber de aumentarla, ó al ménos de sostenerla, y de probar que no se ha dormido sobre sus laureles; el que aun no la ha alcanzado, no ahogue en su pecho el noble estímulo que le manda aspirar á subir á tan envidiable altura; todos, en fin, consideren que ganarán prex y honra, luchando animosos por la gloria de la patria.

Madrid 1.º de Diciembre de 1875.—Por acuerdo de la Academia, Enrique de la Cámara, Secretario general.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Contestando á la consulta que se ha servido dirigirme esa Junta en 25 de Octubre último,

debo manifestar á V. S. que los Maestros de escuela pública que solicitan y obtienen otra por traslacion renunciándola sin haber llegado á tomar posesion de ella, no pierden por esta sola circunstancia el derecho á continuar desempeñando la primera, siempre que no concurren, respecto de estas, el caso de ausencia que determina la regla 4.ª de la Real orden de 23 de Abril de 1864, que en otro concepto solo es aplicable, á aquellos Maestros que dejan pasar el plazo legal sin tomar posesion de las escuelas nuevamente obtenidas y por lo que hace relacion á estas.

Esto no obstante procede que esa Junta adopte cuantas medidas le sugiere su celo para disminuir ó evitar los males de que justamente se lamenta en su citada comunicacion y que este Rectorado no puede remediar por el medio propuesto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 8 de Noviembre de 1875.—El Vice-Rector, Dr. Andrés de Laorden.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Búrgos.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho civil y canónico, expedido por esta Universidad el 19 de Abril último á don Segundo Ibarra Asensio, natural de Huércal, provincia de Almería, ha acordado se tenga por nulo, sin ningun valor ni efecto el citado diploma, y por legítimo y valedero el que se le expide por duplicado con esta fecha.

Lo que se hace público por medio del presente, conforme á las prescripciones del Real decreto de 27 de Mayo de 1855.

Granada 18 de Noviembre de 1875.—El Rector, Doctor Pozo.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for location, type of school, and salary. Includes entries for Ciudad Real, Ciudad de Guzman, Segovia, Madrid, and Valencia.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Jueces provinciales, Intendentes, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Cádiz.—El Gobernador civil en circular fecha 23 de Noviembre recuerda á los Alcaldes que deben remitir mensualmente un estado expreso del pago de las obligaciones de la primera enseñanza.

Valladolid.—La Junta provincial de Instrucción pública ha dado á luz una circular encaminada á desarrollar convenientemente la primera enseñanza.

de Guerrero, cuyos títulos indican su importancia: Los mártires del amor (novela).—Fábulas en acción (cuadros dramáticos en verso contra los vicios sociales).—Después de muerto (cuento casi histórico).—Al borde del abismo (boceto de novela).—De frente y de perfil (retratos de balde).—La escuela del amor (cuento cubano).—Los filósofos del día (novela).—España y América (viajes sin salir de mi gabinete).—Las huellas del crimen (novela cubana).—Las tres aristocracias (novela).

Cada tomo costará 8 rs. en Madrid y 10 en provincias, remitiéndolos certificados. Creyendo que nuestros lectores querrán aprovechar las ventajas que el editor ofrece á los suscriptores, les advertimos que el que adelante el importe de seis tomos pagará solo 40 reales en Madrid y 50 en provincias, teniendo derecho á recibir en el acto, gratis, dos tomos de los Cuentos de salón; y el que pague tres tomos 22 y 26 rs. respectivamente, con opción á un volumen de los Cuentos.

¿Saben Vds. por qué se llama azul la Biblioteca de Guerrero? Algo se indica en los prospectos, que se reparten gratis en la Administración de la Biblioteca azul, plaza de Matute, 2, á donde se dirigirán los pedidos de provincias.

SECCION DE NOTICIAS.

A semejanza de lo que se hace en el extranjero, se ha creado en la escuela de agricultura, establecida en la Moncloa, una estacion agricola con el objeto de que, mediante una tarifa que oportunamente se fijará puedan, los labradores ensayar las semillas y granos que al efecto lleven.

Los Inspectores de Instrucción primaria de las provincias ocupadas hasta poco hace por los carlistas, están girando con la mayor actividad una visita á sus respectivos distritos, en cumplimiento de las órdenes que les han sido comunicadas por la Direccion general de Instrucción pública.

En la sociedad Económica Matritense se ha dado lectura de una comunicacion del intendente de Palacio en que, por orden de S. M. manifiesta que se restablece el donativo mensual de 750 pesetas que de antiguo vienen haciendo los monarcas en favor de la asociacion y para los fines de ésta.

Se ha verificado en la sociedad Económica Matritense la renovacion de cargos, resultando reelegido para presidente el Sr. Pascual, y elegidos para secretario el Sr. Bosch, contador el Sr. Aranguren, y bibliotecario el Sr. Cortés (D. Balbino). La eleccion de presidente fué muy refudida, pues obtuvo el Sr. Pascual 49 votos y 43 el Sr. Conde de Monistrol.

Los 23 prelados católicos que han fundado la Universidad libre de Paris, han acordado abrir suscripciones en todas las iglesias, para atender á los gastos de dicho establecimiento, cuyo personal, dicen, les cuesta anualmente 300.000 francos.

El 5 inauguró sus tareas la sociedad Ginecológica Española, establecida en el local de la Real Academia de Medicina, leyendo la Memoria de los trabajos llevados á cabo por dicha sociedad el Dr. D. Angel Pulido y Hernandez, Secretario general de la misma, y el Dr. Cortejarena un discurso sobre este tema: ¿Cuál es la mision de la mujer en conformidad con su modo de ser físico y moral?

Ha fallecido en Cádiz el doctor Ceballos, catedrático de aquella facultad de medicina.

El Sr. Cortés y Bardaji, secretario de la junta de Agricultura de Lérida, ha sido nombrado catedrático auxiliar del Instituto de aquella capital.

La Academia de Bella Artes de San Fernando ha dirigido una alocucion á los artistas españoles, exhortándoles á que presenten sus obras en la Exposicion internacional de Filadelfia.

El Rectorado de la Universidad de Barcelona ha nombrado Profesor de Religion y moral de la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia á D. Buenaventura Rivas, Canónigo de aquella catedral, que fue separado de dicho cargo por la Junta revolucionaria en 1868.

La comision de la real Academia Española encargada de proponer las reformas que deban hacerse en el diccionario llamado de autoridades, trabaja con infatigable celo su laborioso cometido y se propone darlo á la estampa muy en breve.

Dos distinguidos académicos de la España los Sres. Cañete y Canalejas, se ocupan en disponer una coleccion de trozos escogidos en prosa y verso, con destino á la enseñanza pública.

Ha pasado á informe de la seccion correspondiente del Consejo de Instrucción pública la propuesta de los Sres. Archilla y Leon para la Cátedra de álgebra y geometria analítica vacante en la Universidad de Barcelona.

Ayer terminaron las oposiciones á las Cátedras de Anatomia quirúrgica, apóstitos y vendajes, vacantes en Barcelona y Valladolid, habiendo formulado el tribunal la correspondiente propuesta.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Hoy deben quedar repartidas en toda España las cédulas electorales.

La Gaceta ha publicado la reseña en que el comisario de España en la exposicion de ciencias geográficas de Paris da noticia de la parte que nuestra nacion ha tomado en aquel certámen. Cuando el desahogo de original no lo permita, insertaremos documento tan notable.

Bajo la presidencia de S. A. la Princesa de Asturias se ha reunido en Palacio para constituirse la Asociacion de señoras para la alta inspeccion de la Beneficencia general.

Han empezado á repartirse las medallas de Alfonso XII creadas para los ejércitos en operaciones.

Parece ser cosa resuelta el nombramiento del Sr. D. Victor Cardenal para un puesto en el Consejo de Estado.

Dícese que está acordado el nombramiento de D. José de Cárdenas, actual director del Tiempo, para reemplazar en la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio al Sr. don Estéban Garrido, que á su vez sustituye al señor Cardenal en la de Obras públicas. El Sr. Maldonado Macanaz parece que seguirá en la Direccion de Instrucción pública.

Continúa el bombardeo de Hernani por los carlistas.

Lizárraga cangado se ha unido á las facciones del Norte.

Continúan las presentaciones de carlistas á indulto, y muchos mas lo harian sin la esquisita vigilancia que se ejerce para impedirlo.

Se ha volado la fábrica de pólvora de Reus, no habiendo ocurrido mas desgracias que la de una mujer á quien se la incendiaron las ropas, la cual ha fallecido.

Las autoridades de Cádiz han facilitado recursos, para que venga á Madrid con su familia un niño de trece años que ha llegado de Filipinas adonde fué deportado el año último, en el estado más deplorable y en la mayor miseria.

Las provincias del Norte de España se encuentran cubiertas por la nieve. En Madrid el frio es intensísimo y á consecuencia de tan rigida temperatura el 6 fallecieron 95 personas cerca del duplo del término medio de defunciones diarias. En el ferro-carril de Leon un tren

en marcha ha quedado enterrado en la nieve salvándose los viajeros milagrosamente.

La redaccion de la Gaceta se ha trasladado de la antigua Casa de Postas á la calle de Cádiz 9, 2.º

Continúa reuniéndose en los depósitos marcados los objetos destinados a la exposicion de Filadelfia.

EXTERIOR.

Inglaterra ha comprado gran número de acciones del Canal de Suez, lo que preocupa vivamente á la diplomacia europea.

Las tropas egipcias han ocupado la isla de Zanzibar.

El gran duque Nicolás, hermano del soberano de Rusia, acaba de ser desterrado por cuatro meses al Cáucaso á consecuencia de las grandes deudas que habia contraído con su vida desarreglada. La bailarina entretenida por él ha sido internada á Wenden.

El presidente de la república de los Estados Unidos en su mensaje de apertura de las cámaras ha dicho, y aun cuando por ahora no cree oportuno el que se reconozca la independencia de Cuba, ni la beligerancia de los insurrectos, tal vez si continua la guerra tendrá que proponer á dichas cámaras alguna medida importante.

L. R. G.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Puebla de Villes.—J. Z. G.—Recibido su carta y 120 rs. en metlico. Entregado recibo y el admero que reclamaba.

Madrid.—C. T.—Recibido su carta y Almanaque que me enciela. Gracias.

Jérez.—A. A.—Recibida su carta. Se le contestará.

Ybros.—A. M. G.—Recibida su carta de 1.º de Diciembre. Seria complacido en lo que desea.

Loja.—A. de la V.—Recibida su carta. Se le contestará.

Illar.—J. G. C.—Id.—Tendra presente lo que indica.

Santa Maria del Berrocal.—V. P. P.—Id.—Será complacido á la mayor brevedad.

Pasarón de la Vera.—I. L. G.—Recibido su carta y libranza de 12 pesetas. Anotado el pago.

Puebla junto á Coria.—A. C.—Recibida su carta. Hará por complacerle.

Ronda.—A. P. R.—Id.—tomada nota de su traslacion.

Baeza.—J. de C.—Id.—Será complacido.

Negreira.—J. L. R.—Id.—Se le contestará.

Riego del C. mino.—M. P. H.—Recibido su carta y libranza de 26 pesetas. Se hará lo que desea.

Huesca.—N. T. C.—Recibido su carta y libranza de 6 pesetas. Anotado el pago. Queda complacido.

Carabajal.—L. A.—Recibida su carta. Se le contestará.

Checa.—A. T. L.—Id.—Id.

San Sebastian.—J. M. M.—Recibida su tarjeta Postal. Queda enterado.

Betanzos.—J. L. M.—Recibida su carta y 9 rs. en libranza y sellos. Será servido.

Cebegia.—F. M. A.—Recibida su tarjeta postal. Queda enterado.

Torquemada.—A. O.—Recibido su carta y libranza de 25 pesetas. Anotado el pago. Se hará lo que desea.

Sablote.—P. J. G.—Recibido su carta y libranza de 50 pesetas. Se hará su encargo.

Murcia.—J. M. L.—Recibida su carta. Queda enterado.

Barcelona.—J. R. de L.—Id.—Será contestado.

Villalube.—F. G. V.—Recibido su carta y libranza de diez pesetas. Queda V. suscrita desde 1.º del mes actual. Anotado el pago.

Requena.—T. L.—Recibido su carta y libranza de 36 pesetas. Anotado el pago. Se le contestará.

Madrid.—J. B.—Recibido su carta y encargo que me enciela. Se hará lo que desea y se le contestará.

Sierro.—A. J. G.—Recibida su carta. Anotado el cambio de residencia. Remitidos nuevamente los números de Noviembre.

Cañete la Real.—F. S. A.—Recibida su carta. Queda enterado. Se hará lo que desea.

MADRID:—4875.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste, Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Almanaque de España para 1876, publicado por la Sociedad Tipográfica. Un volumen en 4.º de 430 páginas.

Este Almanaque carece de las poesias y chisnadas que abundan otros muchos pero en cambio es utilísimo para todas las clases de la sociedad. Además de lo que se relaciona con su principal objeto, contiene multitud de cosas que en muchas ocasiones conviene tener á la vista. Tales son las tablas meteorológicas, el sistema métrico decimal, correspondencia recíproca de medidas, sistema monetario y equivalencia de la peseta española á las monedas extranjeras, tablas de sueldos anuales con expresion del haber mensual y diario correspondiente, ferro-carriles, transportes, establecimientos industriales, monumentos y edificios más notables, tarifa de consumos, id. de carruajes, hoteles, fondas, pastelerias y cafés, casas de baños, guías, guia de las calles y plazas de Madrid, almanques, periódicos que se publican en la corte, etc. etc.

Recomendamos este almanaque por su utilidad, cuyo anuncio va inserto en la 4.ª plana y damos las gracias á quien de él ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar.

F.

BIBLIOTECA AZUL.

Ha empezado á circular el prospecto de una nueva coleccion de libros del popular escritor Teodoro Guerrero, con el simpático título de Biblioteca azul. Nuestros lectores no necesitan que recomendemos las producciones del autor de los Cuentos de salón. El editor de la Biblioteca azul, Sr. Sanchiz, dice una gran verdad en los prospectos: «Los nombres son la mejor garantía de los libros.»

Las nuevas obras de Guerrero están destinadas á llamar la atencion; como siempre, la familia, el respeto á la sociedad y á la religion son sus fundamentos. Libros amenos é instructivos: novelas, viajes, cuadros humorísticos y satíricos, fotografías sociales, páginas filosóficas, escenas de costumbres, etc.

La Biblioteca azul se imprimirá con lujo, en excelente papel, y aparecerá un tomo cada dos meses, empezando en el próximo Enero. El primer volumen contendrá la novela social El Escudero de la fortuna, cuadro palpitante de la vida política en Madrid. Despues irán saliendo á luz, según anuncia el prospecto los siguientes libros

SECCION DE ANUNCIOS.

Almanaque de España para 1876 publicado por la Sociedad tipográfica.

Este almanaque de 430 páginas en 4.º contiene además de un santoral multitud de noticias útiles para todos los negocios y de todas las clases de la sociedad, y se vende á 4 rs., y 6 bonitamente encuadernado á la ilustracion. Flor Alta, núm. 1, donde se sirven los pedidos al por mayor con 25 por 100 de rebaja.

LA BIBLIOTECA AZUL:

TEODORO GUERRERO.

Esta Biblioteca empezará con El Escudero de la fortuna que aparecerá en Enero próximo, y cada dos meses despues se publicaran las siguientes: Los Mártires del Amor (novela social); Después de Muerto (cuento casi histórico); Al borde del abismo (boceto de novela); De Frente y de Perfil (retratos de balde); Los Filósofos del día (novela); España y América (viajes sin salir de mi gabinete); Las Huellas del Crimen (novela cubana); Las tres Aristocracias (problema social); y los Cuentos de salón. Los tomos se imprimirán con lujo y costarán 8 rs. en Madrid y 10 en provincias (certificados). Los pedidos se dirigen á la Biblioteca Azul, calle de Matute, 2, donde se reparten gratis los prospectos para recibir suscripciones. Cada tomo costará 8 rs. en Madrid y 10 en provincias, remitiéndolos certificados. Creyendo que nuestros lectores querrán aprovechar las ventajas que el editor ofrece á los suscriptores, les advertimos que el que adelante el importe de seis tomos pagará solo 40 reales en Madrid y 50 en provincias, teniendo derecho á recibir en el acto, gratis, dos tomos de los Cuentos de salón; y el que pague tres tomos 22 y 26 rs. respectivamente, con opción á un volumen de los Cuentos.

Cuentos de Salón. El que solo adelante el importe de 3 tomos paga á 22 rs. en Madrid y 26 en provincias, recibiendo un tomo de los dichos gratis. La correspondencia y giro se dirigen á la Administración de la Biblioteca Azul, plaza de Matute, 2, Madrid.

DICCIONARIO DE MEDICINA, CIRUJIA, FARMACIA, VETERINARIA, Y CIENCIAS AUXILIARES.

Redactado con presencia de las obras más modernas, nacionales y extranjeras, por una sociedad de profesores, é ilustrado con profusion de grabados intercalados en el texto.

Los dos Dictionarios de Medicina, publicados hasta ahora en España, cuentan el uno 25 y el otro 15 años de fecha. Ambos, por esta causa, son hoy ya incompletos, teniendo en cuenta los grandes progresos que las ciencias médicas han realizado de poco tiempo á esta parte. El que hoy anunciamos, sobre la ventaja de estar, por decirlo así, al día en punto á adelantos científicos, ofrece la muy importante de sus grabados, donde á más de lo referente á la anatomía y cirugía operatoria con los principales instrumentos, se encuentran los vegetales de aplicación más frecuente en Farmacia y todas las especies zoológicas de interés para la veterinaria. Se publica en cuadernos semanales de 24 páginas á dos columnas, al precio de 3 rs. cada uno, en la Administración, calle del Dos de Mayo, núm. 3, bajo.—Madrid. El primer cuaderno se remite gratis, reclamándolo al Administrador del Dictionario.

COMPENDIO DE LA GRAMATICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA por D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR, Redactor de El Magisterio Español.

2.ª edicion notablemente reformada y corregida. Este compendio se vende en las principales librerías de Madrid y en la Administración de este periódico á cinco reales en ejemplar. Tomando doce ó más ejemplares, se darán á dos y medio reales en ejemplar. La Gramática elemental del mismo autor cuesta doce reales en Madrid y once reales en provincias. El certificado aumenta dos reales.

CLINICA MEDICA DEL DR. D. TOMAS SANTERO Y MORENO, Catedrático de esta asignatura en la Facultad de Medicina. Obra premiada por la Academia de Medicina y por el Jurado de la Exposicion de Viena.

2.ª edicion. Su coste con el Apéndice de la exposicion sumaria de las aguas minerales españolas y seis reales en Madrid y ochos reales en provincias. Los pedidos al autor, calle del Caballero de Gracia, 21, y en Madrid.

Higiene y Medicina doméstica. Resumen de las lecciones dadas en el Colegio de Instituciones de esta capital,

por D. JUSTO DE HARO. Licenciado en medicina y Cirujía. El precio de esta obra es veinte reales; pero el autor queriendo demostrar el aprecio que hace de la importancia de este periódico ofrece á sus suscritores la siguiente importante rebaja. Precio de dicha obra, solo para los suscritores de «El Magisterio Español», á cuya Administración se harán los pedidos, doce reales en toda la Península, franca de porte.

CONJUGACION COMPLETA de todos los verbos irregulares castellanos (mas de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

La importancia, mérito y utilidad de esta obra se demuestran con el hecho de haber comprado la Academia Española ejemplares para todos los señores académicos, haber adquirido el Ministerio de Fomento un crecido número para las Bibliotecas populares y haber pasado al autor la Junta provincial de enseñanza y pública de Madrid una honorífica comunicacion elogiando la obra. Su precio tres reales en ejemplar y veinte y cinco reales en doce.